ACTA DE SELECCIÓN Y VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

CONTRATO NÚMERO 004-2026

FECHA Y CIUDAD	**FLORIDABLANCA, 12 DE JUNIO DE 2026**
CONTRATANTE	**COLEGIO TÉCNICO VICENTE AZUERO**
CONTRATISTA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
OBJETO	se compromete para con EL COLEGIO a expedir bajo las formalidades legales las pólizas de:1***. todo riesgo daños materiales. 2. Póliza seguro responsabilidad civil extracontractual y póliza seguro manejo sector oficial vigencia junio2026-junio 2027*** Con Cobertura Para La Ciudadela Educativa Global Del Colegio Técnico Vicente Azuero De Floridablanca, De acuerdo a las solicitudes realizadas por la oficina de pagaduría de la sede A y especificaciones técnicas.
VALOR TOTAL	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE** **$12.000.000=**
PLAZO	**HASTA EL 12 JULIO DE 2026**

Se observa en la documentación soporte, los siguientes:

DOCUMENTOS

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y DE POLICIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS
- CERTIFICADO REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)
- RUT.
- AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA

- Experiencia directa o relacionada mínima de 6 meses, demostrada en contrataciones anteriores cuyo objeto sea de iguales características o similares al objeto contractual.
- Copia de las facturas por el valor del 50% del valor al contrato.

Vista la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, se trata de una persona JURIDICA la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y representada legalmente por el (la) señor (a) ADRIANA REY SILVA con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Art. 77 Decreto 1510 de 2013 y Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008) que se podrá Contratar Directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los Estudios y Documentos previos.

En constancia Firman;

LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Directivo Docente – Rector.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ADRIANA REY SILVA
Contratista.

Reviso: GLADYS ROCIO GALVIS PIMIENTO
Elabora: LIZZED K CHAPARRO CARREÑO

Powered by CamScanner